

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL

Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo

202507160115946

II.723

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión extraordinaria celebrada el pasado 15 de julio, se aprueba la modificación parcial de la Relación del Puestos de Trabajo del CEIS- Rioja, procediéndose a la publicación refundida de la misma, y actualizando los importes de los complementos específicos a la fecha:

Relación de Puestos de Trabajo Presupuesto 2025:

Personal Laboral:

Nº de orden	Denominación	Nº de Puestos	Sist. de Prov.	Grupo	Requisitos				Observaciones
1	Gerente	1	L	A1/A2	Experiencia acreditada durante al menos 3 años en gestión económica y operativa de emergencias				Alta dirección

Personal Eventual:

Nº de Orden	Denominación	Nº de Puestos	Sist. de Prov.	C.D.	Grupo	Requisitos	C.E. (14)	Observaciones
2	Secretario/a de Gerente	1	L	18	C1	Nomb. Res. Presid.	8.887,48	Reserv. a pers. eventual

Personal Funcionario:

00.- Servicios Centrales

Nº de Orden	Denominación	Nº de Puestos	Sist. de Prov.	C.D.	Grupo	Requisitos	C.E.	Observaciones
3	Secretario-Interventor	1	C.M.	28	A1	Licenciatura en Derecho	31.651,90	
4	Director Técnico	1	C.M.	26	A1/A2		37.109,80	Abierto a personal de otras AAPP
5	Responsable área aditiva.	1	C.M.	20	A2/C1	C. Aditivo A.G.	11.019,82	
6-8	Administrativo A.G.	3	C.M.	18	C1	C. Aditivo A.G.	9.476,60	

01.- Parque de Bomberos de Haro

Nº de Orden	Denominación	Nº de Puestos	Sist. de Prov.	C.D.	Grupo	Requisitos	C.E.	Observaciones
9	Sargento de Zona Rioja Alta	1	C.M.	22	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	32.232,82	Abierto a personal de otras AAPP. Guardias obligatorias.
10-15	Cabo Zona Rioja Baja (Arnedo-Calahorra)	6	C.M.	20	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	20.818,25	J.E
16-33	Bombero-Conductor	18	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	18.866,45	J.E

Viernes, 18 de julio de 2025

Página 12854

02.- Parque de Bomberos de Nájera

Nº de Orden	Denominación	Nº de Puestos	Sist. de Prov.	C.D.	Grupo	Requisitos	C.E.	Observaciones
34	Sargento de Zona Rioja Alta	1	C.M.	22	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	32.232,82	Abierto a personal de otras AAPP. Guardias obligatorias.
35-40	Cabo Zona Rioja Baja	6	C.M.	20	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	20.818,25	J.E
41-58	Bombero-Conductor	18	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	18.866,45	J.E

03.- Parque de Bomberos de Arnedo

Nº de Orden	Denominación	Nº de Puestos	Sist. de Prov.	C.D.	Grupo	Requisitos	C.E.	Observaciones
59	Sargento de Zona Rioja Baja	1	C.M.	22	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	32.232,82	Abierto a personal de otras AAPP. Guardias obligatorias.
60-65	Cabo Zona Rioja Alta	6	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	20.818,25	J.E
66-83	Bombero-Conductor	18	C.M.	18	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	18.866,45	J.E

04.- Parque de Bomberos de Calahorra

Nº de Orden	Denominación	Nº de Puestos	Sist. de Prov.	C.D.	Grupo	Requisitos	C.E.	Observaciones
84	Sargento de Zona Rioja Baja	1	C.M.	22	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	32.232,82	Abierto a personal de otras AAPP. Guardias obligatorias.
85-90	Cabo Zona Rioja Alta (Haro-Nájera)	6	C.M.	20	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	20.818,25	J.E.
91-108	Bombero-Conductor	18	C.M.	16	C1	C. Ayud. Facul. Admón. Esp.	18.866,45	J.E.

Claves de iniciales:

L.= Modalidad de provisión depuestos que hace referencia a cuando el puesto, por tener encomendadas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial, puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual y provisto por libre designación.

C.M.= Concurso de Méritos.

A.G.= Administración General.

J.E.= Jornada Especial o turnos rotativos durante las 24 horas del día.

C.E.= Importe anual total a 14 pagas.

Contra el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la misma, en el plazo de un mes, o de no hacerse uso de dicho recurso, directamente contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Logroño a 16 de julio de 2025.- El Subdirector General de Emergencias y Protección Civil, Roberto Varona Alonso.